



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

Nº 03 - 2014
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

22 ENE. 2014

VISTOS :

A) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 15 de diciembre de 2010.

B) El Memorandum N° 233, emanado por el Secretario Municipal, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 01 de junio de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el llamado a licitación pública del "**Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol**", por dos años renovables.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "**Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol**".

D) El Decreto Exento N° 1313, del 07 de junio de 2011, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta publica "**Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol**".

E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 1376 del 16 de junio de 2011, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a don Jorge Muñoz Valdebenito.

F) El Decreto Exento N° 1489, del 07/07/2011, que Acepta la oferta presentada por don Jorge Muñoz Valdebenito para la ejecución de la propuesta pública "**Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol**", ID= 2743-24-LP11, por un monto de \$ 15.280.000 (Iva Incluido), mensual.

G) La Solicitud de fecha 06 de enero de 2014, del contratista Jorge Muñoz Valdebenito que solicita la devolución de la garantía por fiel cumplimiento de contrato.

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvase la garantía por fiel cumplimiento de contrato de "**Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol**", ID= 2743-24-LP11, por término de contrato, al siguiente oferente:

- Deposito a la vista... N° 010391-3, del Banco Chile, por un monto de \$ 18.336.000, oferente Jorge Luis Muñoz Valdebenito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM/imv.
DISTRIBUCION
- Secpla
- Finanzas
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes

OB DULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL